I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

Moción 80/2026, de 13 de noviembre, sobre la aplicación del porcentaje de formación vinculado a la Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar para la capacitación y certificación profesional de las personas cuidadoras

La Comisión de Políticas Sociales de estas Juntas Generales de Álava, en su reunión del día 13 de noviembre de 2026, aprobó la siguiente moción:

Moción 80/2026, de 13 de noviembre, sobre la aplicación del porcentaje de formación vinculado a la Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar para la capacitación y certificación profesional de las personas cuidadoras.

1. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que, continúe apoyando a las personas cuidadoras no profesionales vinculadas a la Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar, a través de las distintas acciones formativas que se impulsan para que adquieran conocimientos, actitudes y habilidades para cuidar mejor a las personas dependientes, así como para el autocuidado.

2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a incrementar la cuantía de la PECEF en un 7,5 por ciento, con efectos desde el mes de septiembre, a fin de completar el incremento acumulado del 27,5 por ciento en tres años acordado en 2024.

Vitoria-Gasteiz, 13 de noviembre de 2026

La Presidenta
IRMA BASTERRA UGARRIZA

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.11.25 06:55:35 Z